

Garantizarán retorno a sus provincias de personas varadas en La Habana



Consejo de Defensa Provincial (CDP) de La Habana procurará el retorno a sus territorios de las personas que lo necesitan y se encuentran varadas en la capital debido a la epidemia. Foto: ACN.

La Habana, 5 oct (RHC) El Consejo de Defensa Provincial (CDP) de La Habana decidió procurar el retorno a sus territorios de residencia de las personas que lo necesitan y se encuentran varadas en la capital debido a la pandemia.

José Conesa González, coordinador del Programa de Industria y Transporte del gobierno local, declaró que de conjunto con los ministerios de Transporte y de Salud Pública se realizará esa operación de manera gradual o escalonada, con vistas a la cual mediante las Oficinas de Atención a la población, del Poder Popular en cada municipio, se contacta con los afectados para precisar su situación.

Puntualizó que en tales dependencias se encuentran los listados y contactos de esas personas, poco más de nueve mil 800, un número considerable cuyo regreso a sus respectivas provincias hay que organizar bien pues además de informarles el día y hora en que viajarán, a todas se les hará previamente el PCR como requisito esencial para entrar en sus territorios siempre y cuando dé negativo.

Por ello -acotó- se les indicará el policlínico escogido con ese fin en cada localidad por las direcciones municipales de Salud Pública.

Adelantó que se gestionará con los gobiernos correspondientes que al retornar los ómnibus a la capital se organice el regreso en ellos de los habaneros varados debido a la epidemia.

Conesa González subrayó también la disposición del CDP de autorizar, de manera excepcional, a viajar a otra provincia a quienes dispongan de transporte propio y necesiten urgentemente hacerlo ante el fallecimiento o la gravedad de un familiar enfermo, o un problema personal.

La medida se hace extensiva a las entidades del Estado que por razones de trabajo les urge enviar a algún funcionario a otros territorios del país, siempre con la aprobación del organismo o de la Organización Superior de Dirección Empresarial (OSDE) al que pertenecen.

Dada la premura del viaje, en ambos casos no se les exigirá el PCR pero los afectados deberán presentarse antes de las 24 horas en la Unidad de Trámites del Transporte, ubicada en Boyeros y Santa Ana, a buscar el autorizo correspondiente.

El coordinador del Programa de Industria y Transporte del gobierno en La Habana precisó que esa oficina está abierta todos los días de la semana, y en caso excepcional a través de un Puesto de Dirección se atienden en la noche y madrugada las solicitudes urgentes. **(Fuente: [ACN](#))**

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/235884-garantizaran-retorno-a-sus-provincias-de-personas-varadas-en-la-habana>



Radio Habana Cuba